Juzgados civiles

Por la presente, y en el sumario número 2/98-F, contra Salud Pública, se cita y llama al procesado don Luis Fernando Hernández Salgado, de cuarenta años de edad, hijo de doña Ana y de don Félix Eduardo, natural de Bogotá (Colombia), domiciliado últimamente en calle Doctor Barraqué, número 8, segundo, segunda, de San Adrián del Besos (Barcelona), para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este Boletín Oficial, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en Pasaje Sindicato, número 8, de Martorell, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policia Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado procedan a su captura.

Así lo acuerda, manda y firma su Señoría Míriam Linage Gómez, Juez del Jugado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell.—La Juez.—La Secretaria.—3.312.

Juzgados civiles

La imputada doña Ana María Sánchez Sánchez, natural de Doñinos (Salamanca), nacida el 25 de noviembre de 1961, hija de don Graciliano y de doña Manuela, con documento nacional de identidad número 7.831.509, domiciliada últimamente en Fragata, 44, B, bajo, Torrevieja, imputada en la causa penal ejecutoria número 70/19/99 por el delito de lesiones e insultos, número de atestado 231/6802/97, fecha de atestado 18 de octubre de 1997, dependencia de la Guardia Civil, puesto de Torrevieja, seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

Orihuela, 27 de octubre de 1999.—El Magistra-do-Juez.—La Secretaria.—3.318.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/56/99, por un presunto delito de abandono de destino del soldado don Miguel Ángel de la Lama Ruiz, de diecinueve años de edad, hijo de don Juan y de doña Begoña, de profesión panadero, con documento nacional de identidad número 71.144.871, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 25 de octubre de 1999.—El Juez togado.—3.239.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos de las diligencias preparatorias 11/63/99, por un presunto delito de abandono de destino, del soldado don Mario Serna García, de veinte años de edad, hijo

de Estaban y de Dolores, y con documento nacional de identidad número 5.690.260, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1999.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—3.326.

Juzgados militares

Don José Luis Fernández Segura, hijo de don Luis y de doña Ascensión, natural de Melilla, con documento nacional de identidad número 45.296.184, de estado civil soltero, sin profesión, con graduación militar Caballero Legionario, inculpado en el procedimiento diligencias preparatorias número 26/25/99, por el presunto delito de abandono de destino y con destino en el Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión, de Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26 de Melilla, sito en la calle Gabriel de Morales, número 1, segunda planta, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 25 de octubre de 1999.—El Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—3.309.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento causa 51/25/95, por un delito de insulto a superior, se cita a don Jovino Goya Goya, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de octubre de 1999.—El Capitán auditor, Secretario relator, José Antonio López Arauzo.—3.242.

Juzgados militares

Don Francisco Javier Parra Moreno, nacido en Arquillos (Jaén), hijo de don Antero y de doña Carmen, con documento nacional de identidad número 75.069.572, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que

le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 23/70/98, seguidas en su contra por un presunto delito de abandono de destino, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado, que caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario relator.—3.307.

ANULACIONES

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento previas 196/1997, seguido en este Juzgado sobre delito de robo con fuerza, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 19 de julio de 1999, que interesaba la busca, detención y personación del indicado a continuación, por haber sido hallado.

Nombre y apellidos: Jalfa Brahim. Documento nacional de identidad/pasaporte: 02173593-R. Hijo de Abdelkador y de Hira.

Figueres, 28 de septiembre de 1999.—La Magistrada de Instrucción.—El Secretario.—3.324.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a Diligencias Preparatorias número 23/68/98, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Francisco Javier Barbero Expósito, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 28 de octubre de 1999.—El Secretario relator.—3.304.

Juzgados militares

Don José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de los de Zaragoza y de las Diligencias Preparatorias número 32/27/99,

Por el presente, hago saber: Que se deja sin efecto las requisitorias remitidas con fecha 30 de septiembre de 1999 al «Boletín Oficial del Estado» y al «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», relativa a don José María Navarro Gaspar, con documento nacional de identidad número 72.979.715, habida cuenta de haber sido detenido por fuerzas de la seguridad del Estado y decretada su libertad provisional tras la práctica de las actuaciones pertinentes.

Zaragoza, 26 de octubre de 1999.—El Juez Togado Militar, José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz.—3.243.